

**CORPORACIÓN MUJERES CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR
– CDD COLOMBIA –**

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2023

**PRESENTADO POR LA COORDINADORA GENERAL
A LA ASAMBLEA GENERAL**

En cumplimiento de los Estatutos de la Corporación y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Asamblea General el informe de gestión, el cual hace una breve descripción de las actividades más relevantes durante el año 2023.

SITUACION DE CONTEXTO 2023

En materia socio – política, el 2023 fue un año en que el reciente gobierno elegido de Gustavo Petro tuvo grandes desafíos en materia de gobernabilidad y serias dificultades para que se aprobaran en el legislativo las reformas necesarias que dieran viabilidad a sus propuestas de cambio económico, político y social. Así mismo, se desplegó un proceso participativo a nivel nacional, nunca antes visto en nuestro país, para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, y que dio como resultado un valioso documento que señala el camino de lo que serán estos 4 años de gobierno en los que los derechos humanos, la paz, los derechos de las mujeres, y en especial los DSDR ocupan un lugar al menos visible y donde se asumen algunos compromisos en la agenda de la democracia y para la garantía de éstos derechos.

Sin embargo, cabe advertir en materia política, que en la discusión en el Congreso de la República sobre los temas de género y de DSDR incluidos en el proyecto de ley sobre Plan Nacional de Desarrollo, tuvo grandes dificultades en el debate y la votación debido a la resistencia y a la injerencia de un significativo número de senadores y representantes a la cámara con visiones fundamentalistas y con una agenda claramente antiderechos que se opusieron a que temas como el aborto y la autonomía reproductiva no quedaran contenidos en el documento.

En el campo político, este año se realizaron elecciones territoriales para gobernaciones, alcaldías, concejos municipales y asambleas departamentales, arrojando un preocupante resultado, ya que sectores opositores al gobierno, de derecha, antiderechos y religiosos ganaron la contienda electoral en algunos territorios significativos del país; lo que muestra que a nivel territorial se abren enormes desafíos y retos para la agenda de los derechos de las mujeres, los DSDR y muy especialmente en materia de garantía del derecho al aborto.

Sin duda, el contexto socio – político y económico de nuestro país, impacta de manera directa e indirecta la apuesta organizativa y política de CDD-Colombia, ya que las acciones

encaminadas especialmente a la despenalización social y cultural del aborto y a los procesos de incidencia jurídica, política, social y en medios de comunicación, se complejizan en la medida que vamos posicionando esta agenda en el marco de la democracia y de los derechos humanos; puesto que cada vez aparecen más y nuevos actores opositores que desde diversas estrategias han buscado retroceder o impedir la implementación de lo ganado en materia de DSDR, ejemplo de ello, son las contrademandas presentadas para anular la sentencia 055 de 2022 que despenalizó el aborto hasta la semana 24 o las iniciativas de referéndum para volver a penalizar el aborto, las movilizaciones masivas y las campañas políticas, en medios, en el sector educativo, entre otros escenarios desinformando a la opinión pública sobre los DSDR y el aborto en especial.

Sin embargo, el cambio jurídico y político producido a través de la Sentencia C – 055 de 2022 es uno de los avances más importantes para los derechos de las mujeres en las últimas décadas y es un fallo histórico en el ámbito de las decisiones y la autonomía reproductiva, no solo en Colombia sino en toda América Latina y el Caribe. Por lo tanto, en este 2023 se dio un proceso de gran incidencia jurídica y legislativa por parte del movimiento de DSDR, enfocado en la defensa de este importante logro y en la incidencia en el ejecutivo, especialmente con el ministerio de Salud para la implementación. Así mismo, en el Congreso de la República se presentaron este año un significativo número de proyectos de ley que buscaban principalmente retroceder o poner barreras para la garantía del derecho al aborto. Finalmente, el contexto de la región y a nivel mundial, tiene profundas afectaciones en la agenda de las democracias y para la garantía de los derechos humanos, y de manera significativa en lo social y cultural, pues pareciera que la violencia y la guerra generara con más fuerza visiones más individualistas, conservadoras, egoístas, antiderechos, militaristas, entre otras, que dificultan generar los cambios socio – culturales esperados desde una concepción de sociedad cada vez más diversa, incluyente, participativa y pluralista.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL

A diciembre 31 de 2023 en efectivo y equivalentes la corporación contaba con \$965.476.005, un 32% más que el 31 de diciembre de 2022, cuando tenía \$733.739.468. Este monto corresponde en su mayoría a anticipos para la ejecución de proyectos vigentes para el año 2024.

En el caso de los deudores se presentó una disminución del 68% al pasar de \$2.208.060 el 31 de diciembre de 2022 a \$695.990 en la misma fecha del 2023.

En cuanto a los pasivos corrientes estos pasaron de \$61.453.833 en 2022, a \$38.791.650 en 2023, lo que corresponde a una disminución del 37%.

El valor de los Anticipos para Proyectos a 31 de diciembre de 2022 fue \$629.666.045, mientras que en 2023 \$783.284.696, lo que representa un incremento del 24%.

El valor de los ingresos operacionales durante el 2023 fue \$1.165.577.819, cifra que presenta un incremento del 18% con respecto al año anterior, mismo porcentaje en que variaron los gastos de funcionamiento.

El ejercicio presenta un resultado positivo de \$ 98.497.270, generado principalmente por los rendimientos financieros.

Para el año 2023, la Corporación ejecutó los proyectos previstos en su presupuesto, adicionalmente se desarrollaron actividades de proyectos adicionales financiados por el Centro de Derechos Reproductivos, WEC-Women's Equality Center y FOS Feminista.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

A la fecha de emisión de los Estados Financieros de cierre de ejercicio y hasta la Asamblea General, no han ocurrido hechos posteriores que afecten significativamente a los mismos.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA CORPORACIÓN

CDD avanza en el posicionamiento de argumentos, siendo una voz líder en DSDR, consolida su trabajo regional, con la ampliación de los territorios de cobertura. Sigue haciendo parte esencial de diferentes alianzas y articulaciones, avanzando el cumplimiento de su misión.

Para el 2024, se mantienen varios proyectos en ejecución, lo que permite dar continuidad a las acciones que se vienen desarrollando, permitiendo llevar procesos con diferentes grupos.

Se cuenta con un Plan Estratégico Institucional para los próximos cinco años, lo que permitirá enfocar los esfuerzos, adecuar la estructura y los procesos.

OPERACIONES CELEBRADAS CON SOCIOS-AS Y CON ADMINISTRADORES

Durante el año 2023 no se celebraron operaciones con fundadoras, integrantes de asamblea, ni integrantes de junta directiva.

INFORMACION ADICIONAL

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 /95 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio de 2000 nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la corporación.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 de 2000 puedo garantizar ante socias y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las Normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la corporación ha cumplido durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, manifestamos que la corporación, durante el periodo no obstaculizó a los proveedores al momento de hacer alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la corporación.

de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores

Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema.

Que la corporación como aportante, se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.


SANDRA PATRICIA MAZO CARDONA
Coordinadora General



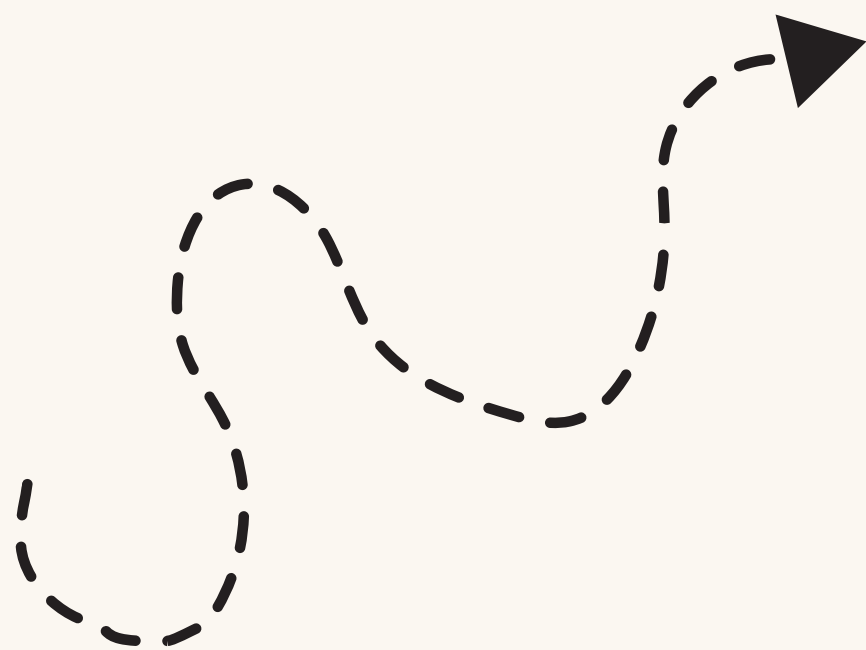
Hitos destacados

 **2023**



Áreas

- 
1. Formación
 2. Incidencia
 3. Trabajo regional
 4. Comunicaciones



Formación



1 Mapeos grupos antiderechos

En los departamentos de Nariño, Valle del Cauca, Córdoba, Caquetá, Quindio y Meta.

Alianza Poderosas



Desarrollo de talleres de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en el Urabá Antioqueño con la Fundación Poderosas Colombia



Interseccionalidad

3

Talleres de formación al equipo interno sobre interseccionalidad.

Seminario Nacional CDD Colombia 2023

4

Este encuentro, íntimamente marcado por la teología feminista, abrió la posibilidad de seguir caminando hacia la desculpabilización.



Incidencia

1

Intervenciones en conceptos técnicos presentados al Congreso de la República para evitar retrocesos en el avance de los DSDR especialmente el Derecho al Aborto. lacinia at egestas dolor. Vivamus elementum pulvinar tempus.

PL 037 de 2022 que buscaba regular la adopción desde del vientre y presentación de argumentos en audiencia pública

- Incidencia en el Congreso de la República para que no se eliminen los DSDR del Plan Nacional de Desarrollo.

- PL 072 de 2022 que prohíbe los esfuerzos de cambio de orientación sexual e identidad de género.


- PAL 02 y 06 de 2023 que modifican el artículo 11 de la Constitución para reconocer que la vida inicia desde la concepción.

- Asistencia a la mesa técnica de proyecto de ley de violencia vicaria UTL en la comisión séptima de la Cámara de Representantes.



2

Intervenciones ante tribunales

- Presentación de amicus para solicitar la nulidad de las Sentencias T – 158 y T – 430 de 2023 (junio). Se declara la nulidad de estas sentencias (Comunicado 38 del 11 de octubre de 2023 Corte Constitucional).
 - Solicitud y aprobación en la Coadyuvancia Consejo de Estado en el expediente: 11001- 03-24-000-2023-00014-00.
 - Revisión y envío a la Corte Constitucional Corte Constitucional, intervención en el proceso de acción de inconstitucionalidad contra el artículo 122 del Código Penal.
- 



Participación en instancias internacionales



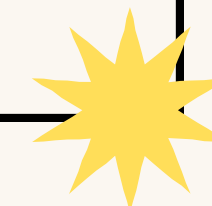
Participación en Mesa Directiva de la Conferencia Regional de Población y Desarrollo y actualización en las Recomendaciones Mira Que Te Miro 2023.

- Asistencia a la pre sesión del Estado Colombiano en el marco del proceso EPU de Naciones Unidas.

- Por primera vez el Estado Colombiano recibe más de una recomendación sobre Aborto y DSDR en un ciclo de EPU, esto se debe al trabajo y acciones de incidencia adelantado por sociedad civil (CDD Colombia) y el compromiso de los estados por avanzar en estos derechos.

- Fue muy positivo el trabajo en conjunto con organizaciones aliadas para hacer visibles diferentes enfoques de los derechos humanos de las mujeres, entre ellos el derecho al aborto y los DSDR.

- La acción de incidencia directa con representantes de estados contribuyó a que estos hagan recomendaciones a Colombia.



Trabajo Regional

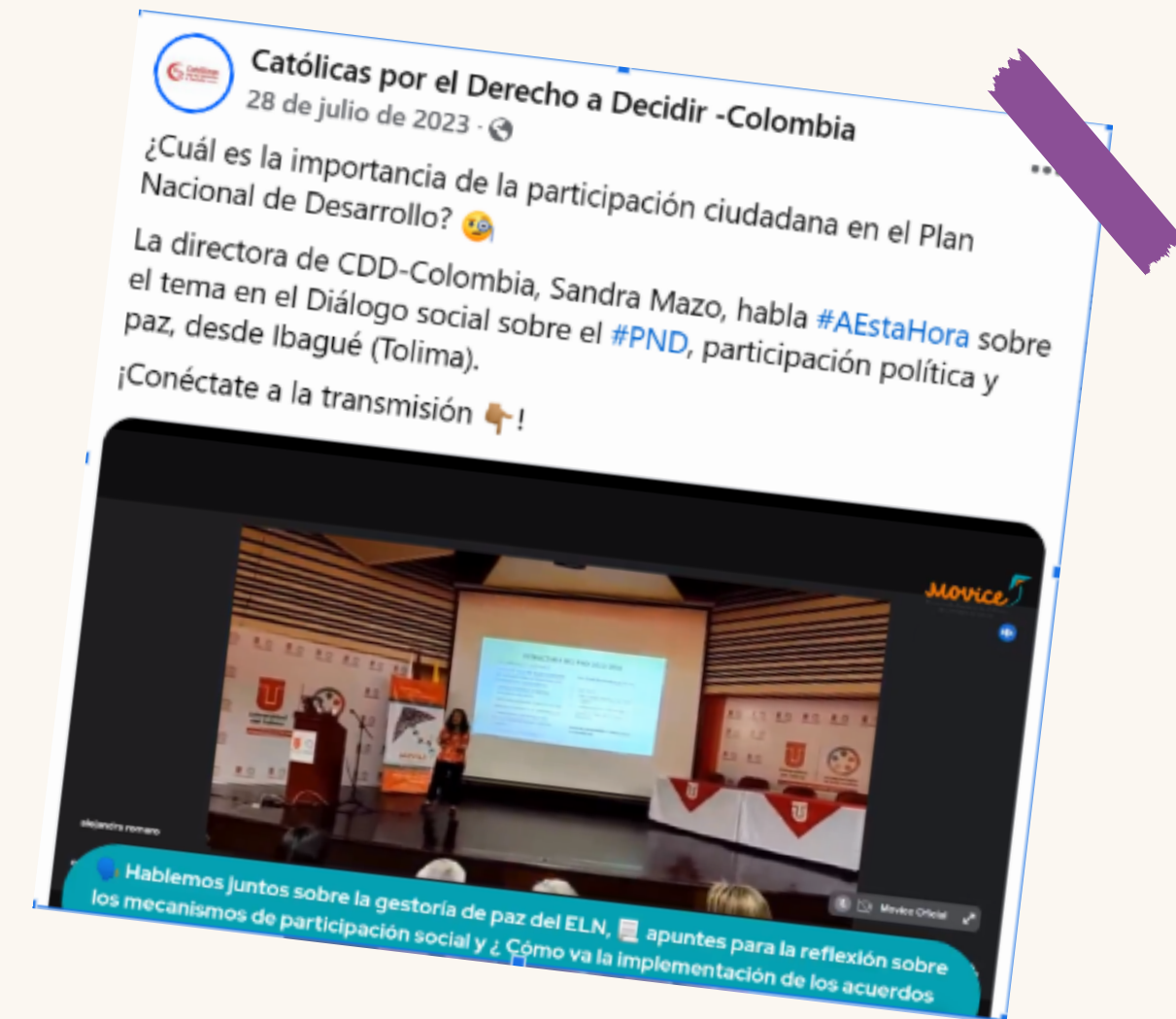


Fortalecimiento de los procesos regionales en términos organizativos y de agenda en los Municipios de Chaparral e Ibagué:

*Se trabajó con la Red de Mujeres del Sur del Tolima en la cual participan mujeres de los municipios de Chaparral, Rioblanco, Planadas y Ataco.

*Se conmemoraron fechas en alianza con organizaciones en territorio, específicamente Fundación Social Nakama, Codhes, Universidad de Ibagué.

- **Propiciar escenarios de diálogo y consolidación de procesos de participación e incidencia en clave de Plan Nacional de Desarrollo, Planes de Desarrollo Territoriales, defensa de los Derechos Humanos y construcción de paz con perspectiva de género y en articulación con organizaciones del Departamento.**



- Generar acercamiento con mujeres en situación de cárcel alrededor de los derechos humanos de las mujeres, DSDR y participación.

- Desarrollo de estrategias de reconocimiento y diálogo alrededor de los DSDR, con las herramientas de Católicas en diferentes escenarios locales, medios de comunicación y grupos de mujeres.



- Desarrollo de grupos focales sobre prácticas, imaginarios y percepciones sobre el ser mujer, la sexualidad, la reproducción y el aborto desde un enfoque interseccional



Comunicaciones

1

Visibilidad en redes sociales.

Creación de estrategia de RRSS.

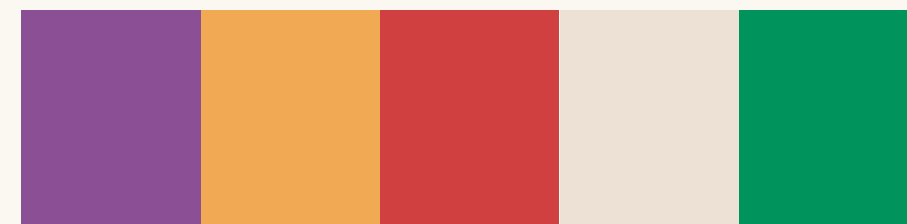
Resultados septiembre - Diciembre:

- Aumento en el alcance en un 32% en Facebook
- Aumento en el alcance en un 234 % en Instagram. Aumento en interacciones en un 24%
- Mayor interacción en Twitter y participación en conversaciones relacionadas con los DSYDR.



2

Actualización de la línea gráfica y lanzamiento de nuevo logo.



Se concretó el primer paso de la campaña En Mi Voz Confío con el Kit Navideño.

3

4

Cubrimiento del trabajo en territorio, colaboraciones y alianzas con otras organizaciones y medios.



Producción y entrega del kit de comunicaciones

5



GRACIAS

